



62ª CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA

(17-21 de septiembre de 2018)

ESPAÑA

Declaración del Excmo. Sr. D. Senén Florensa

Embajador Representante Permanente de España

ante los Organismos Internacionales en Viena

Señora Presidente:

Permítame felicitarle por su elección para presidir esta Conferencia, y asegurarle el apoyo de mi delegación para llevar a buen término sus trabajos.

España asume como propia la declaración de Austria en nombre de la Unión Europea. Por lo que abordaré en mi intervención otros temas relacionados con nuestra agenda.

Señora presidente:

España es un país comprometido con esta Organización. Y lo es porque somos conscientes de la enorme contribución de la energía nuclear para el progreso, el desarrollo y el bienestar de nuestras sociedades, y porque al mismo tiempo sabemos de la importancia clave del sistema de salvaguardias para la paz y la estabilidad globales. Un mundo como el actual, en que el régimen de no proliferación se encuentra sometido a grandes presiones, hace tanto más visible la posición central del OIEA y su extraordinaria labor.



1. Energía nuclear en España

Señora Presidente,

Creo necesario hacer referencia a la energía nuclear en mi país y a la labor y el potencial de las empresas españolas del sector. España es el duodécimo país en términos de capacidad nuclear instalada para la producción de energía eléctrica. El 21,2% de la producción energética generada en el último año ha sido de origen nuclear. El sector nuclear ha contribuido de manera sostenida a la seguridad del suministro eléctrico, la optimización de costes energéticos y reducción de gases de efecto invernadero.

España hace un gran esfuerzo para garantizar la seguridad de sus instalaciones nucleares de acuerdo con los nuevos principios y criterios que se enmarcan en los estándares internacionales de seguridad de este Organismo.

Dichos estándares cobran aún mayor importancia en la medida en que el parque mundial de reactores nucleares envejece; ante esta realidad, las empresas españolas son –lo digo con orgullo- una referencia en el mantenimiento y desmantelamiento de reactores nucleares, y en la gestión de residuos nucleares y radioactivos. Ofrecemos nuestra experiencia al Organismo para la puesta en marcha de sus programas internacionales de cooperación técnica en estas áreas técnicas.

2. Seguridad tecnológica nuclear

En relación con el objetivo de mantener la seguridad nuclear, protección radiológica y protección física al más alto nivel, es de justicia reconocer el papel que desempeñan los organismos reguladores nacionales. El regulador español, el Consejo de Seguridad Nuclear, contribuye activamente en numerosas acciones de este Organismo:



- Cabe citar aquí los numerosos proyectos técnicos y de cooperación, el desarrollo de misiones de revisión inter-pares, la planificación, redacción y revisión de la normativa del OIEA, y también a su traducción al español, como contribución al multilingüismo y a la mejora de las capacidades reguladoras de otros países hispanohablantes. En ese ámbito, me complace anunciar que España acogerá sendas misiones IRRS y ARTEMIS de forma conjunta en octubre 2018.
- En el ámbito de la cooperación técnica, nuestro organismo regulador se ha venido implicando desde hace años en el desarrollo y la gestión de varios programas para la mejora de las infraestructuras reguladoras de Iberoamérica y del Norte de África, y ha liderado actividades interregionales relacionadas con el control de fuentes radiactivas.
- El Consejo de Seguridad Nuclear español es un miembro activo del FORO Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares junto con otros nueve organismos reguladores de Latinoamérica. El FORO continúa desarrollando sus actividades para alcanzar altos niveles de seguridad nuclear, radiológica y física en los países miembros y, por extensión, en toda la región iberoamericana. Este año el FORO ha avanzado en las acciones encaminadas a la sostenibilidad de la asociación, la armonización reguladora y el avance de su riguroso programa técnico, que en 2018 incluye el lanzamiento de tres nuevos proyectos.
- Agradecemos el reconocimiento por la Conferencia General a la labor del FORO en la resolución referida a estas temáticas y la estrecha cooperación en el OIEA en el marco de la asociación estratégica FORO-OIEA. Confiamos en que la sinergia con el OIEA permita seguir difundiendo los resultados del FORO a todas las regiones del mundo.



3. Seguridad física nuclear

Señora Presidente:

la seguridad física nuclear es una prioridad para España, y creemos que debe seguir siéndolo para el conjunto de la Comunidad internacional. El riesgo de que grupos terroristas o criminales tengan acceso a los materiales e instalaciones nucleares y radioactivas sigue siendo elevado, por lo que hay que seguir dedicando recursos y esfuerzos en los ámbitos, nacional, regional e internacional para prevenir, detectar y responder adecuadamente a cualquier acto criminal o terrorista contra estos materiales e instalaciones.

Dicho con otras palabras: sin un sistema internacional de seguridad física nuclear sólido y efectivo no podremos mantener nuestra confianza en la energía nuclear y sus usos pacíficos. Por ello, España pide a la Secretaría de este Organismo la aplicación rápida y efectiva de todas las medidas incluidas en la Resolución sobre seguridad física nuclear.

España ha continuado con el desarrollo normativo para la aplicación de la Convención de Protección Física de Materiales Nucleares, y su enmienda. Hemos trabajado en la prevención y mejora de la respuesta a sabotajes y ataques contra nuestras instalaciones, la mejora de la seguridad en el transporte de los materiales nucleares y radioactivos, la seguridad física en nuestros hospitales, y en todos los aspectos relacionados con nuestra seguridad nacional.

Dentro del acuerdo de cooperación entre la Guardia Civil y el Organismo se ha finalizado un plan operativo que permitirá desarrollar y mejorar las capacidades de nuestras fuerzas de seguridad, las del OIEA y además prestar apoyo a las fuerzas de seguridad de los Estados Miembros, en particular en Latino-América.



En este contexto, en mayo de 2018, España acogió la primera edición del Curso Internacional de Seguridad Física en español, que fue organizado con éxito gracias a la colaboración del OIEA con las autoridades españolas. España está contribuyendo activamente a la preparación de la Conferencia Internacional de Seguridad Física Nuclear, que se celebrará a principios de 2020.

4. Cooperación técnica

Señora Presidente:

La cooperación internacional es clave para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional. España está muy implicada en actividades relacionadas con la promoción de tecnologías, fortalecimiento de infraestructuras reguladoras, formación de recursos humanos, desarrollo y aplicación de estándares internacionales y prestación de servicios a los Estados Miembros. En particular el centro público de investigación CIEMAT es socio estratégico de ARCAL en América Latina; y la implementación del acuerdo firmado por la Organización Médica Colegial española y el OIEA, está permitiendo la formación de personal sanitario en la lucha contra el cáncer.

5. Salvaguardias. No Proliferación. Corea del Norte. Siria

España considera que, sobre la base del Artículo IV del Tratado de No Proliferación, los Acuerdos de Salvaguardias Amplias con el Protocolo Adicional son el marco adecuado para preservar la confianza global en los usos pacíficos de la energía nuclear. Siempre dentro de este marco, damos la bienvenida a las iniciativas del OIEA, como el “enfoque a nivel de estado”, que permitan mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias y agradecemos a la Secretaría sus consultas con los Estados Miembros.



Aunque desde muy distintas sensibilidades, el conjunto de la comunidad internacional aspira, de manera casi unánime, a un mundo sin armas nucleares. Es un objetivo ya recogido en la primera resolución de la asamblea general, en el año 46, y para lograrlo sigue siendo necesario, entre otros pasos, avanzar hacia la universalización del TNP, clave de bóveda del régimen internacional de no proliferación, la pronta negociación y conclusión, en la Conferencia de Desarme, de un tratado para el cese de la producción de materiales fisibles para armas nucleares, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, y la convocatoria de una cumbre sobre la Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en Oriente Medio.

Estos grandes pasos que se ha fijado la comunidad internacional no son, ni deben ser, excluyentes. Hay que tender puentes entre las distintas sensibilidades, en la conciencia de que las armas nucleares son una amenaza global, y que un horizonte sin armas de destrucción masiva es –no puede ser de otra manera- un objetivo compartido.

A pesar de la retirada de EEUU del Plan Integral de Acción Conjunto, que lamentamos profundamente, seguimos comprometidos, al igual que el resto de la UE, con el cumplimiento de la Resolución 2231 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Este acuerdo es, nos parece, uno de los grandes logros de la diplomacia multilateral en los últimos años, y viene avalado por un sistema de verificaciones del OIEA que se encuentra entre los más avanzados y exhaustivos. Es preciso defenderlo y preservarlo, sin desdeñar legítimas preocupaciones de seguridad, que hay que abordar en un diálogo franco, pues hacerlo sólo puede redundar en un refuerzo de este Plan.

Damos asimismo la bienvenida al proceso de diálogo con la República Popular y Democrática de Corea, único país –preciso es recordarlo- que ha realizado ensayos nucleares en lo que va de siglo XXI, y cuyo programa nuclear y



balístico constituye una de las más graves amenazas a la paz y estabilidad internacionales. Contemplamos este proceso con una esperanza no exenta de pragmatismo. Creemos que hay que mantener todas las cautelas mientras no contemplemos pasos concretos hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. Es preciso mantener esta presión mientras no se produzcan resultados tangibles.

Por último, seguimos reclamando a la República Árabe Siria que colabore con el OIEA. El mero paso del tiempo no ha de ser pretexto, en ningún caso, para no culminar las labores de verificación emprendidas por este Organismo.

Señora Presidente, voy concluyendo.

Los resultados obtenidos por el OIEA en los últimos años son cada vez más prometedores. Prueba de este éxito es que los Estados Miembros demandan cada vez más apoyo técnico, servicios, estándares internacionales, y formación en todas las áreas relacionadas con los usos pacíficos de la energía nuclear. Para abordar este desafío que se nos presenta, creemos que el OIEA debe asegurar una gestión presupuestaria equilibrada y realista, así como garantizar una coordinación eficaz entre sus Departamentos a través de la aplicación de la estrategia de gestión interna "*One House Approach*".

Quiero que mis últimas palabras, y también las más sentidas, sean para desear un pronto restablecimiento del Director General Amano, y para reconocer, una vez más, su dedicación, su rigor y su compromiso al frente de este Organismo.

Muchas gracias.